

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)
Ministerio de Salud

Lineamientos técnicos para la ejecución de la
“Cuarta jornada nacional de prevención y control del dengue y
chikungunya”, 21, 22, 23 y 26 de octubre de 2014

I. Introducción

El Ministerio de Salud en coordinación con CISALUD y el Sistema Nacional de Protección Civil ante los elevados casos de dengue y chikungunya, desarrollarán el **PLAN FRONTAL Y CONCENTRADO CONTRA EL ZANCUDO TRANSMISOR DEL DENGUE Y LA CHIKUNGUNYA**, este Plan se implementará en 3 fases:

- Fase 1: Desarrollo de reuniones preparatorias para la buena ejecución de las medidas y acciones estratégicas que contempla el Plan (17 al 25 de septiembre)
- Fase 2: Implementación de acciones frontales y concentradas contra el zancudo transmisor (18 de septiembre al 10 de octubre)
- Fase 3: Desarrollo de la Cuarta Jornada Nacional que consolide los resultados de las acciones frontales llevando el vector a los niveles de control requeridos (21 al 26 de octubre)

Este Plan constituye una estrategia concentrada y frontal contra el zancudo transmisor del dengue y chikungunya, cuya intervención será de carácter integral, ya que tomará en cuenta la promoción de buenos hábitos de salud, abatización, identificación de febriles, fumigación, eliminación de inservibles, limpieza de quebradas y recolección de desechos sólidos entre otras. Este Plan de acciones se replicará en todos aquellos municipios en el nivel de Alerta Naranja y culminará en el desarrollo de la Cuarta Jornada Nacional contra el Dengue y Chikungunya.

En el presente documento se brindan los lineamientos de la **Cuarta Jornada Nacional de 2014**, para la prevención y el control del dengue y chikungunya, la cual contempla todos los requerimientos y organización para activar a CISALUD, estableciendo objetivos y fases estratégicas de acción, dicha actividad se desarrollará durante los días **martes 21, miércoles 22, jueves 23 y domingo 26 de octubre** del presente año.

II. Objetivos

General

Reducir el riesgo de transmisión de las enfermedades del dengue y chikungunya, a través de la aplicación de medidas de control y eliminación de criaderos de zancudos; mediante la participación del recurso humano de las instituciones públicas, autónomas, municipales, centros escolares, ONG's, privadas y población en general.

Específicos

- Fomentar en la población la aplicación de medidas de control y eliminación de criaderos de zancudo, durante las fases de la Cuarta Jornada: comunitaria, domiciliar, escolar e institucional.
- Gestionar y movilizar recursos, a través del Sistema de Protección Civil, manteniendo la intersectorialidad en los diferentes niveles.
- Fortalecer los mensajes educativos para lograr la participación oportuna y permanente de los recursos humanos y población en la aplicación de medidas de control y eliminación de los criaderos de zancudo.
- Solicitar a las autoridades superiores de las diferentes instituciones públicas, privadas, autónomas y ONG's, girar instrucciones para que su personal ejecute las acciones recomendadas para el control y eliminación de criaderos de zancudo.
- Fortalecer el registro de la estrategia IEC (información, educación y comunicación) intra e interinstitucional de las actividades a realizar por el Recurso Humano en la "Cuarta Jornada Nacional de Prevención y Control del Dengue y Chikungunya"

III. Justificación

Situación epidemiológica de Dengue Semanas Epidemiológicas 1 a 39 de 2014

Hasta la SE39 del presente año (del 21 al 27 de septiembre), se han registrado 43,315 casos sospechosos de dengue, lo cual representa un incremento del 102% (21,833) en relación al año 2013. Del total de casos sospechosos de dengue, se han confirmado un 32.0% (12,929) son dengues con y sin signos de alarma, 1.4% (156) de ellos son dengues graves

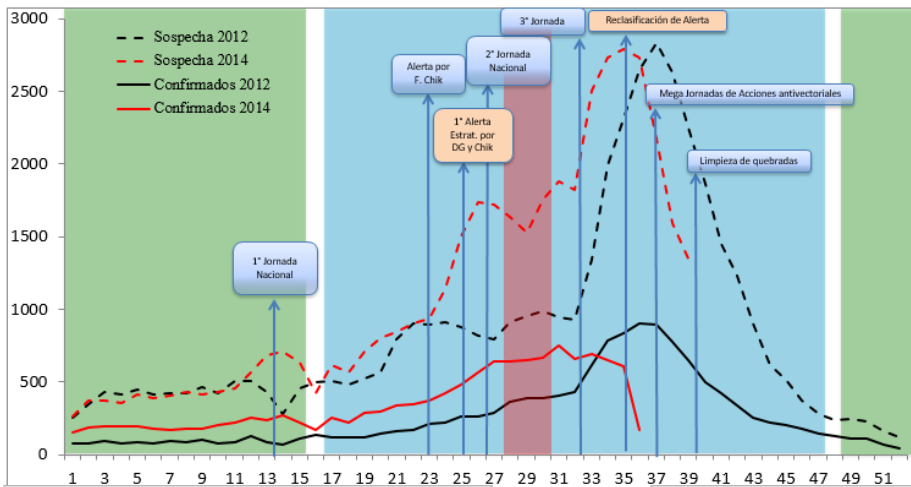
Hasta la SE37 (casos confirmados), los grupos de edad con mayor riesgo de padecer la enfermedad son los de 5 a 9 años con una tasa de 501 por 100 mil habitantes, que representa casi 3 veces la del promedio nacional; los de 10 a 14 años con una tasa de 435 y los de 1 a 4 años con una tasa de 345 superando ampliamente la tasa nacional acumulada que es de 204 para esta semana

La tasa de incidencia acumulada de casos confirmados a nivel nacional desde la SE1 a SE37 del 2014 es de 204 por cada 100.000 habitantes. Los departamentos con tasas arriba del promedio nacional son: Cuscatlán, San Vicente, Cabañas, Chalatenango, Sonsonate y San Salvador.

Hasta la presente semana por vigilancia centinela (RT-PCR) se reporta la circulación combinada de los serotipos 1, 2 y 3 en los departamentos de La Libertad y San Salvador, los serotipos 2 y 3 en Cuscatlán y en el resto de departamentos la circulación de un solo serotipo.

En cuanto a la positividad por regiones de salud y SIBASI: La Región que presenta porcentajes de positividad de muestras de laboratorio más alta es la oriental con 49%, la que tiene menor porcentaje es la Región metropolitana con 33%. Los Sibasi con mayor positividad son: Usulután y Morazán con 60% cada uno. El que tiene menor positividad son Cabañas 25% y La Libertad 27%.

Tendencia de casos sospechosos y confirmados, según fecha de inicio de síntomas, semana epidemiológica SE 1-52 del 2012 y 2013, SE1-39 de 2014



Fuente: Boletín Epidemiológico de situación de dengue por la Comisión Especial de análisis para la Determinación Social de la Salud (CDSS)

**Situación Acumulada de Dengue y % de variación
SE 1-39 del 2013 - 2014 El Salvador**

	Año 2013	Año 2014	Diferencia	% de variación
Casos Sospechosos D+DG (SE 1-39)	21482	43315	21833	102%
Hospitalizaciones (SE 1-39)	2095	3343	1248	60%
Casos confirmados D+DG (SE 1-37)	7750	12929	5179	67%
Casos confirmados Dengue (SE 1-37)	7622	12773	5151	68%
Casos confirmados DG (SE 1-37)	128	156	28	22%
Fallecidos (SE 1-39)	3	4	1	---

Fuente: VIGEPES

Los indicadores entomológicos nacionales para esta semana son los siguientes: Índice de casa IC= 12%, Índice de Breteau (IB)= 18% e Índice de depósito (ID): 3%. La distribución en porcentaje de los criaderos positivos a larvas se encontró de la siguiente manera: Depósitos útiles 70%, depósitos inservibles 20%, llantas 4% y criaderos naturales 2%

Índices larvarios SE 39, por departamento. El Salvador

Departamentos	Casa
San Salvador	25
Usulután	16
San Vicente	10
San Miguel	14
La Unión	12
Ahuachapán	12
La Paz	13
Santa Ana	11
Sonsonate	12
La Libertad	7
Cuscatlán	9
Cabañas	11
Chalatenango	9
Morazan	10
Totales	12

Se continúa detectando un alto número de depósitos útiles positivos en viviendas, instituciones y lugares de alta concentración de personas; persiste un porcentaje importante de viviendas no intervenidas (9%) por encontrarse cerradas, deshabitadas o por población renuente, que no permite que el personal de salud revise dichas viviendas; aunado a lo anterior existe la limitada participación de la población para mantener sus viviendas libres de criaderos de zancudos; instituciones reincidentes con criaderos positivos, por no estar realizando acciones de control semanal; lo anterior son factores que influyen en la persistente cadena de transmisión de estas dos enfermedades.

Casos sospechosos de CHIKV por departamento SE 39 de 2014

Semanas	casos sospechosos	población	tasa
San Vicente	2486	175667	1415
San Salvador	20716	1742494	1189
Usulután	2568	368971	696
Sonsonate	2646	464879	569
La Unión	1348	261736	515
La Paz	1651	330541	499
La Libertad	3206	757424	423
San Miguel	1721	482041	357
Chalatenango	333	206015	162
Ahuachapán	480	337324	142
Cuscatlán	333	256847	130
Cabañas	125	165901	75
Morazan	151	201002	75
Santa Ana	203	577356	35
Honduras	4		
Nicaragua	1		
Guatemala	1		
Total general	37973		

De los cuales 4,915 corresponden a la semana epidemiológica 39, los 3,354 casos restantes son de semanas anteriores que fueron introducidos al sistema de forma retroactiva. Casos nuevos 8,269

fuelle: VIGEPES

Hasta la SE-39, el 95.0% (249) de los municipios del país, reportan casos sospechosos.

IV. Resultados esperados

- Medidas de control y eliminación de criaderos de zancudo aplicándose de forma permanente de manera individual y colectiva.
- Lineamientos de la “Cuarta Jornada Nacional de Prevención y Control del Dengue y chikungunya” en todas las Instituciones (gubernamentales y privadas), conocidos y aplicándose.
- Gestión y coordinación intersectorial fortalecida, logrando la mayor participación en la ejecución de actividades de prevención.
- Mensajes innovadores aplicándose, enfocados a evitar los criaderos de zancudo, especialmente en depósitos útiles e inservibles.
- Recursos humanos de las diferentes instituciones públicas, privadas, y ONG’s, ejecutando acciones contra los criaderos de zancudo.
- Equipos de supervisión interinstitucionales organizados y coordinados por el MINSAL, monitoreando en campo.
- Índice larvario de vivienda menor o igual al 4%.
- Casos de dengue y chikungunya disminuidos en la población a nivel nacional.

V. Actividades generales a ejecutar

- Desarrollar campaña de promoción y comunicación, que incluya gestión de espacios en los distintos medios de comunicación.
- Realizar jornada de control de criaderos del zancudo transmisor del dengue a nivel institucional, centros educativos, domiciliarios y comunitarios.
- Desarrollar coordinación intersectorial en los diferentes niveles (nacional, regional, departamental, municipal y comunal), para la ejecución permanente y sostenida de las acciones de prevención y control de criadero de zancudo.
- Participación activa del personal técnico y administrativo de las instituciones públicas, privadas y ONGs en los procesos de divulgación de la jornada y sus actividades.
- Fortalecimiento del componente educativo casa a casa de forma intersectorial con la asesoría técnica científica del MINSAL, para realizar actividades de prevención y control del dengue.
- Promover en la población la responsabilidad individual y colectiva en la prevención y control del dengue.
- Conformar equipos de supervisión intra institucional para verificar que las acciones de prevención y control del dengue se están desarrollando en todas las dependencias ubicadas a nivel nacional.

VI. REQUERIMIENTOS

- Contar con mensajes preventivos orientados al control y eliminación de criaderos de zancudo.
- Disponer de los espacios de difusión en los medios masivos de comunicación social (radio, prensa escrita, televisión y electrónica)
- Disponer de los medios y los espacios de divulgación en las Instituciones para promocionar la jornada de prevención y control del dengue antes, durante y después de la jornada.
- Designar un referente o enlace técnico por institución para coordinar la jornada con el MINSAL según nivel nacional, regional, departamental y municipal.
- Que el coordinador de cada institución garantice la participación de los empleados para que realicen acciones de prevención del dengue en los tres escenarios: Institucional, comunitario, centros educativos y domiciliario.
- Que el coordinador de cada institución monitoree las acciones que los empleados realicen dentro de la institución.
- Cumplir fielmente las fechas definidas para las actividades de control de criaderos de zancudo, registro, consolidación y envío de los reportes de las actividades operativas realizadas.
- Que las instituciones precisen horarios para la realización de las acciones y su respectiva divulgación en los medios de comunicación.

VII. Fases de la jornada

1) Fase institucional

Fecha de realización: martes 21 de octubre

Es responsabilidad del Jefe o persona asignada de cada Institución pública, autónoma, semiautónoma y privada, que los empleados realicen en sus instalaciones las siguientes acciones

- Tratar criaderos existentes y potenciales de zancudos, a través de lavado, abatizado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles
- Visita a todas las dependencias de la institución, promoviendo las medidas de prevención y control del dengue y la ejecución de actividades orientadas a la eliminación de criaderos encontrados y de criaderos potenciales de zancudo, en las viviendas de los empleados.
- En cada Institución se debe completar el **formulario "A"** con la información correspondiente, **registrando el No. de empleados participantes.**
- El Jefe o persona asignada en cada Institución, canalizara la información al referente del MINSAL el día **miércoles 22 de octubre** del año en curso. La información **debe estar digitada en el sistema, el día viernes 24 de octubre.**

2) Fase comunitaria

Fecha de realización: miércoles 22 de octubre

- Las actividades de esta fase deben ser conducidas por las Comisiones Departamentales/Municipales/ de Protección Civil, con la participación de las Comunidades, previamente organizadas en coordinación con los niveles locales a través de los Dirección Regional de Salud/ SIBASI /ECOSF
- Las actividades se ejecutarán en las localidades ya identificadas, previamente por salud, a intervenir ese día por parte de la comisión municipal de protección civil en la cual se realizaran acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos y llantas en desuso.
- Las Comisiones Departamentales/Municipales de Protección Civil, con la participación de las Comunidades, previamente organizadas en coordinación con los niveles locales a través de los Dirección Regional de Salud/ SIBASI /ECOSF, deben completar el formulario "B" con la información correspondiente.
- El Representante de Protección Civil canalizará la información al referente del MINSAL el **día jueves 23 de octubre** del año en curso. La información **debe estar digitada en el sistema, el día lunes 27 de octubre.**

3) Fase en centros escolares

Fecha de realización: jueves 23 de octubre

Es responsabilidad del Director de cada Centro Escolar, público o privado, que la comunidad educativa, realicen en sus instalaciones las siguientes acciones:

- Tratar criaderos existentes y potenciales de zancudos, a través de: lavado, abatizado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles.
- Realizar visita casa a casa en un perímetro de 100 metros, en torno al centro de estudios, promoviendo las medidas de prevención y control del dengue y la ejecución de actividades orientadas a la eliminación de criaderos encontrados y de criaderos potenciales del zancudo, en cada una de las viviendas.
- En cada Centro Educativo se debe completar el **formulario "A"** con la información correspondiente, **registrando el No. de estudiantes y maestros participantes.**

El Director o referente de cada Centro Educativo, canalizará la información al referente del MINSAL el día **viernes 24 de octubre** del año en curso. La información **debe estar digitada en el sistema, el día martes 28 de octubre**

4) Fase domiciliar

Fecha de realización: domingo 26 de octubre

Es responsabilidad de los empleados públicos, privados y de los grupos familiares, realizar en sus viviendas las siguientes acciones:

- Tratar criaderos existentes y potenciales de zancudos, a través de: lavado, abatizado, tapado de los depósitos útiles, eliminación de recipientes inservibles
- Cada empleado debe completar el formulario "A" con la información correspondiente, entregándola a su jefe inmediato el día **lunes 27 de octubre**

- El coordinador o referente de cada institución consolidara la información del personal de su institución y la canalizara al referente del MINSAL el día **martes 28 de octubre**. La información **debe estar digitada en el sistema, el día jueves 30 de octubre**.

VIII. Actividades operativas antes, durante y después de la jornada

Actividades a considerar antes de la jornada

- Todas las instituciones que conforman CISALUD deberán hacer del conocimiento de sus Instituciones a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local los lineamientos de la presente Jornada y girar indicaciones para participar activamente en la ejecución de la actividad.
- Los jefes de Comunicación y de Promoción de la Salud de las instancias que conforman CISALUD y Sistema de Protección Civil deben desarrollar una fuerte jornada de divulgación, concientización y comunicación social a través de los medios de prensa, radio, televisión y electrónico, de los días en que se realiza la jornada, así como de la prevención y control del dengue.
- Cada Gobernador Departamental en coordinación con personal de salud convocara a Comisión Departamental de Protección Civil para socializar los lineamientos y planificar la jornada contra el dengue.
- A nivel municipal cada Alcalde convocara a Comisión Municipal de Protección Civil para socializar y planificar la jornada contra el dengue, con asesoría técnica científica del MINSAL.
- A través de las Comisión Municipal de Protección Civil se deben conformar equipos de trabajo, para realizar acciones de control vectorial.
- La Comisión Municipal de Protección Civil debe gestionar el transporte para la recolección y disposición final adecuada de los desechos sólidos y llantas en desuso
- Cada institución debe designar un coordinador, quien será el responsable de la planificación, dirección, supervisión y evaluación de la ejecución de las actividades en la Institución y de documentar el evento. Basándose en un plan estratégico marco, para adecuarlo a su institución en razón de sus actividades, resultados esperados, responsables, entre otras. Este coordinador de cada institución será el punto focal de enlace con las Comisión Municipal de Protección Civil en cada uno de los niveles donde se realizaran acciones de control.
- El referente de cada institución debe asegurar el suministro de formularios a utilizar a todos los empleados de la Institución en que labora

Actividades a tomar en cuenta para la planificación de la jornada a nivel comunitario

- El nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud y las comisiones Municipales/ Departamentales de Protección Civil, deben unir esfuerzos para coordinar con las comunidades y establecer sus roles en la ejecución de las actividades de prevención del dengue a fin de garantizar la participación activa en las siguientes tareas:
 - Garantizar los insumos y materiales que servirán para apoyar las acciones de comunicación social y educación para la salud.

- Garantizar la logística para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos.
- Deschatarización, limpieza de predios baldíos y cementerios.
- Garantizar que los equipos de trabajo conozcan los formularios y capacitarlos en el llenado de los mismos.
- Asignar tareas y actividades para cada miembro de los equipos que van a realizar las visitas domiciliarias y orientar a cada uno de ellos para que registren en los formularios respectivos las intervenciones realizadas, con el fin de evitar duplicidad del registro de las actividades realizadas por el equipo de campo.
- Para la estrategia de recolección de llantas en desuso, las diferentes municipalidades pueden coordinarse con HOLCIM para la disposición final de las mismas. Además de identificar centros de acopio con el espacio suficiente y de preferencia techado, donde permanecerán por un tiempo no mayor de 48 horas, antes de ser trasladadas al lugar de su disposición final.
- Coordinar la logística para la recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.
- Acompañamiento a los líderes comunitarios en las asambleas para garantizar la participación ciudadana promoviendo la Jornada y brindando mensajes de educación para la salud, para eliminación del vector transmisor del dengue y control de la enfermedad
- Identificar y coordinar con los medios de comunicación local la emisión de mensajes para motivar la participación ciudadana.
- Es importante realizar perifoneo masivo en las comunidades seleccionadas desde una semana antes del inicio de la jornada y continuar durante la realización de la misma.
- Debe documentarse esta fase de la jornada con medios audiovisuales, asignando un responsable por cada establecimiento.
- Conferencia de prensa por parte de las Autoridades de Protección Civil, con acompañamiento de la Comisión de análisis de la enfermedad del Dengue, días antes de la Jornada.
- La persona asignada de cada establecimiento de salud debe asesorar a la Comisión Municipal de Protección Civil para realizar actividades integrales operativas de prevención y control; además las Comisiones Municipales de Protección Civil deberán realizar un análisis de riesgo social para la planificación de visitas casa a casa con al menos 2 personas por equipo acompañados de un miembro de la comunidad.

Actividades a realizar durante la Jornada

A nivel Institucional

- Cada institución debe efectuar un acto de lanzamiento de la jornada de combate contra el dengue, con la participación de sus trabajadores, al interior de sus instalaciones.
- Cada institución gubernamental y privada del país realizará monitoreo directo y evaluación de la ejecución de la jornada a través de sus equipos multidisciplinarios de campo en todos sus niveles: Nacional, Regional, Departamental, Municipal y Local.
- Se deberán integrar equipos intersectoriales para monitoreo y evaluación de las actividades dentro de las instituciones.
- Los equipos de trabajo de cada institución inspeccionarán minuciosamente, dentro y en los alrededores de su institución, en busca de criaderos de zancudos, realizando la eliminación de los mismos; además de lavar pilas, barriles, piletas y fuentes, entre otros.
- Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del dengue que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de tren de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado previa coordinación con el comité.
- Realizar limpieza general y chapoda en predios o zonas verdes dentro y alrededor de la institución, dar atención adecuada a la chatarra abandonada y a las canaletas con basura atascada.
- A cada equipo de trabajo se le asignará una zona en los alrededores de su institución, en la que se le responsabiliza de orientar y entregar material educativo a los transeúntes así como en la visita realizada casa a casa.
- Deberán colocarse periódicos murales y/o stand al interior de las instituciones en lugares claves de mayor movimiento de personas, conteniendo información alusiva a la jornada.
- Todas las actividades deben ser supervisadas directamente a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.
- Debe brindarse atención a los medios de comunicación que soliciten información relacionada a la jornada.
- Deben registrarse todas las acciones de control que se realicen, en los formularios establecidos y ser enviados al centro de acopio que se definió con el MINSAL, nivel local, municipal, departamental, para ser registrado en el sistema de control vectorial.
- Organizar cine forum con videos relacionados a la problemática en las comunidades y escuelas e instituciones.
- Debe existir coordinación sostenible entre comunicación social y promoción de la salud de medidas preventivas y de control de la enfermedad y del vector.
- Es importante realizar perifoneo masivo todos los días en las comunidades seleccionadas durante la jornada.

A nivel comunitario

- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil deberán realizar un acto de lanzamiento de la jornada de combate contra el dengue, con la participación de las comunidades organizadas.
- Coordinar la parte de seguridad con los actores pertinentes.
- Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil deberán realizar las siguientes acciones:
 - Campaña de comunicación social y educación para la salud en el tema de prevención del dengue y otras enfermedades de interés epidemiológico en el entorno familiar y comunitario utilizando los medios disponibles: radios locales, periódicos, medios televisivos, revistas, perifoneo, entre otros.
 - Colocar stands o kioscos en lugares públicos tales como centros comerciales, plazas públicas, parques, entre otros; en los que se brinde información en el tema de prevención del dengue y de otras enfermedades de interés epidemiológico.
 - Brindar y orientar sobre la campaña en lugares públicos: mercados, plazas públicas, etc.
 - Solicitar a los líderes religiosos divulgar mensajes de prevención en apoyo de la concientización de la población para que realicen acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos.
 - Establecer alianzas con la empresa privada para la divulgación de mensajes.
 - Búsqueda, tratamiento y eliminación de criaderos de zancudos en la comunidad.
 - Limpieza de predios baldíos, espacios públicos y cementerios.
 - Eliminación de llantas.
 - Recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.
 - Debe documentarse esta fase de la jornada por medios audiovisuales, asignando un responsable.
 - **Completar el formulario "B"** con la información correspondiente, cada equipo deberá entregarla al coordinador de actividad al finalizar la jornada del día.
 - Las instituciones de CISALUD del nivel nacional deben conformar equipos multidisciplinarios de monitoreo, para dar seguimiento a la ejecución de esta fase en el terreno en las cinco Regiones del país. De igual forma deberán actuar los niveles Regional y Departamental

A nivel Escolar

- Cada Centro Escolar (CE) debe de efectuar un acto de lanzamiento de la jornada de combate contra el dengue, con la participación de sus trabajadores, al interior de sus instalaciones.

- Cada CE gubernamental y privado del país realizará monitoreo directo y evaluación de la ejecución de la jornada a través de la comunidad educativa.
- Se deberán integrar equipos de monitoreo y evaluación de las actividades dentro de los CE.
- Los equipos de trabajo inspeccionarán minuciosamente, dentro y en los alrededores de los CE, en busca de criaderos de zancudos, realizando la eliminación de los mismos; además de lavar pilas, barriles, piletas y fuentes, entre otros.
- Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del dengue que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de tren de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado previa coordinación con el comité.
- Realizar limpieza general y chapoda en predios o zonas verdes dentro y alrededor de los CE, dar atención adecuada a la chatarra abandonada y a las canaletas con basura atascada.
- Deberán colocarse periódicos murales y/o stand al interior de los CE en lugares claves de mayor movimiento de alumnos, conteniendo información alusiva a la jornada.
- Todas las actividades deben ser supervisadas directamente a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.
- Deben registrarse todas las acciones de control que se realicen, en los formularios establecidos en el plan de centros escolares y ser enviados al centro de acopio que se definió con el MINSAL para ser registrado en el sistema de control vectorial.
- Organizar cine forum con videos relacionados a la problemática en las comunidades y escuelas e instituciones.

A nivel Domiciliar.

- Búsqueda, tratamiento y eliminación de criaderos de zancudos al interior y en la periferia de las viviendas.
- Limpieza de predios baldíos y espacios públicos.
- Eliminación de llantas.
- **Completar el formulario "A"** con la información correspondiente, cada equipo deberá entregarla al coordinador de actividad al finalizar la jornada del día.

Actividades a considerar después de la Jornada

A nivel de SIBASI se deberá digitar la información emitida por las diferentes instituciones que participaron en la Jornada

- Consolidar la información realizada en las cuatro fases de la jornada y enviársela al referente de salud del nivel local o departamental
- Garantizar que los equipos de saneamiento ambiental de cada institución realicen acciones de control de forma semanal.

- Mantener en sus murales mensajes alusivos a la prevención y control del dengue.
- Realizar una jornada de evaluación y socialización de los resultados obtenidos en las jornadas de control vectorial.

VIII. Registro de información

Todas las instituciones, organizaciones, dependencias y personas deben registrar las actividades que realizan durante la jornada en los formularios A, B y C establecidos.

- **En el formulario A** se deben registrar las actividades de la fase de centros escolares, institucional y domiciliar.
- **En el formulario B** se deben registrar las actividades de la fase comunitaria.
- **En el formulario C** se debe registrar la información consolidada de la participación activa de los Centros Escolares (públicos y privados) y de las Comisiones de Servicio Civil
- Cada dependencia debe consolidar la información en cada formulario según fase de ejecución.

Martes 21 de octubre:	Fase Institucional	Se debe tabular en el Formulario A
Miércoles 22 de octubre:	Fase Comunitaria	Se debe tabular en el Formulario B
Jueves 23 de octubre:	Fase de Centros Escolares	Se debe tabular en el Formulario A
Domingo 26 de octubre:	Fase Domiciliar	Se debe tabular en el Formulario A

Consolidado de la participación de Centros Escolares.
Comités de Protección Civil y Organización no Gubernamentales (ONG's)
Se debe tabular en el Formulario C

La información debe estar digitada a más tardar el día miércoles 29 de octubre

El SIBASI y/o la Región de Salud según la capacidad resolutive y organización establecida, debe apoyar o establecer flujos que fortalezcan la optimización de los recursos para la digitación oportuna y con calidad; así mismo, hará uso de la información para el análisis y divulgación de la misma a través de los medios de comunicación establecidos dirigido a las autoridades competentes de su área geográfica.

Los resultado consolidados de las actividades realizadas durante las cuatro fases de la jornada de prevención y control del dengue a nivel nacional serán presentados a las Comisiones Técnica y Política de CISALUD, así como a la población a través de conferencia de prensa.

Es responsabilidad de cada SIBASI en coordinación con las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil, Directores Departamentales de Educación y ONG's consolidar la información del formulario C y digitarla el martes 28 de octubre

IX. Anexos

Anexo 1. Formulario A:

Consolidado de acciones realizadas en Instituciones y Viviendas de Empleados.

Anexo 2. Formulario B:

Consolidado de acciones realizadas en la Comunidad.

Anexo 2. Formulario C:

Consolidado de Centros Escolares, Comisiones de Protección Civil participando en la Jornada y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's).

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)
Jornada Nacional de Prevención y Control del Dengue

Formulario A: Consolidado de acciones realizadas en la institución y en la vivienda de empleados de las instituciones

Nombre de la Institución: _____ Dependencia _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Lugar donde se realizó la actividad: En la Institución ___ En la Vivienda ___ (Colocar una X, Según corresponda)

Fecha de actividad realizada: ___/___/___ Fecha de reporte: ___/___/___

1	Nº total de Personas de la Institución o habitantes de la Vivienda		6	Nº Viviendas visitadas alrededor de la Institución (Fase Institucional)	
2	Nº Total de Estudiantes***		7	Nº Viviendas visitadas alrededor de la Vivienda (Fase Domiciliar)	
3	Nº de personas de la Institución o de la Vivienda participantes en la Jornada		8	Nº total de Bolsas Matarvas utilizadas	
4	Nº de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos (a+b+c+d+e+f)		9	Nº total de Material Educativo utilizado	
			10	Nº de Instalaciones fumigadas	

5	Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos	a) Tapado	b) Lavado	c) Reubicado a lugar techado	d) Tratados con bolsa malarva	e) Eliminados	f) No intervenidos

***Nº 2 solo aplica para centros educativos públicos y privados.

Nombre del responsable de la información: _____

República de El Salvador
Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)
Jornada Nacional de Prevención y Control del Dengue

Formulario B: Consolidado de acciones realizadas en la comunidad.

Nombre de Comunidad intervenida: _____
 Departamento: _____ Municipio: _____
 Número de viviendas en la comunidad intervenida: _____
 Fecha de actividad realizada: ___/___/___ Fecha de reporte: ___/___/___

Actividades	Cantidad
Número de localidades en el municipios	
Número de localidades participantes en la jornada	
Número de personas participantes en la jornada	
Número de iglesias participantes en la jornada	
Número de ADESCOS participantes en la jornada	
Número de otras instituciones participantes en la jornada	
Número de viviendas cerradas recuperadas	
Número de viviendas deshabitadas recuperadas	
Número de llantas eliminadas con adecuada disposición final	
Metros cúbicos de chatarra eliminados con adecuada disposición final	
Metros cuadrados de predios baldíos que se limpiaron	
Numero de cementerios que se limpiaron	
Numero de medios de comunicación locales participantes en la jornada	
Número de horas de perifoneo realizadas	
Número de objetos Identificados como posibles criaderos de zancudos	
Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos	
Objetos identificados como posibles criaderos de zancudos y procedimiento aplicado	Número
a) Lavado	
b) Tapado	
c) Reubicado a lugar techado	
d) Eliminado	
e) Tratado con bolsa mata larva	
f) No intervenidos	
Número total de material educativo utilizado	
Número total de bolsas mata larva utilizadas	
ESQUELAS	
Nº de esquelas a viviendas cerradas	
Nº de esquelas a viviendas renuentes	
Nº de esquelas a viviendas deshabitadas	
Nº de esquelas a viviendas positivas	

Nombre de persona que reporta: _____

